

ciales, de los apellidos con que en éstos venía figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña certificación literal debidamente legalizada, del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro Civil, expedida por el de Villafranca de los Barros (Badajoz) en 5 de junio de 1961.

Resultando que en los referidos títulos, así, como en otros documentos y disposiciones a él concernientes, figuran como apellidos del citado funcionario los de «García Molano».

Resultando que en la certificación literal de acta de nacimiento debidamente legalizada expedida en 5 de junio de 1961 por el Registro Civil de Villafranca de los Barros (Badajoz) que acompaña, consta textualmente lo siguiente.

«A) margen de dicha acta aparece la siguiente nota:

En expediente instruido en el Juzgado de Primera Instancia de San Fernando a instancia del inscrito, el señor Ministro de Justicia ha tenido a bien acceder a lo solicitado por éste para usar como solo y primero apellido García-Molano, haciendo extensiva esta autorización a sus hijos para que usen como uno solo y primero el apellido García-Molano, y conservando como segundo el que tiene en la actualidad su padre en el mismo lugar.

Lo que se hace constar en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Registro Civil.

Villafranca, 18 de diciembre de 1953.—El Juez comarcal, Angel Mancha.—El Secretario A. Alvarez (rubricado);

Resultando que en la expresada certificación literal de acta de nacimiento consta asimismo que el solicitante es hijo legítimo de don Francisco García Calderón.

Y considerando que la expresada certificación del acta de inscripción hace fe y tiene pleno valor en Derecho.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don Manuel García Molano, en concepto de funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas, se entiendan pertinentes a don Manuel García-Molano Calderón y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en el Escalafón general del citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se nombra Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico que señala la norma décimotercera de la Orden de 16 de marzo de 1961, que convocó oposiciones para cubrir plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas se ha servido nombrar Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los señores que, con carácter de interinidad, figuraban en la relación aprobada por Orden de 3 del actual mes de julio y que a continuación se expresan:

Numero	Nombre y apellidos
1	D. Santiago Climent de Francisco.
2	D. Manuel Riquelme Apruzzese.
3	D. Joaquín de Frutos y de Frutos.
4	D. Juan Antonio Lizancos Aguirre.
5	D. Daniel Redondo Morales.
6	D. Emilio Torres García.
7	D. Martín Lago Deigado.
8	D. Aurelio Ibarrondo Fragueta.
9	D. Miguel Alvarez Puelo.
10	D. Rafael Serrano García.
11	D. Carlos Serrano Micó.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se nombra Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública a los señores que se detallan.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico que señala la norma décimotercera de la Orden de 31 de diciembre de 1960, que convocó oposiciones para cubrir plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido nombrar Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los señores que, con carácter de interinidad, figuraban en la relación aprobada por Orden de 5 de junio último y que a continuación se expresan:

Numero	Nombre y apellidos
1	D. Angel Orbe Cano
2	D. Angel Hernández Rodríguez.
3	D. Juan Majada Panielles.
4	D. Francisco Javier Ramos de Molina.
5	D. Mariano Marín Rodríguez Rivas.
6	D. Luis Masavéu Menéndez-Pidal.
7	D. José Luis Pérez Brull.
8	D. Hermirio Ealdó Deigado.
9	D. José Enrique Sobrini Colomer.
10	D. Fernando Miguel Isidro Henríquez.
11	D. Joaquín Fiter Bilbao.
12	D. Joaquín Maggioni Casadevall.
13	D. Ricardo Teruel Hernanz.
14	D. Antonio Sánchez Martínez-Conde.
15	D. Pedro Payés Nadal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo por fallecimiento de don Luis Salas Vaca, Jefe de Administración Civil de segunda clase

En vacante producida por fallecimiento de don Luis Salas Vaca, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, ocurrido el día 21 de junio pasado, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1913, Reglamento de 7 de septiembre del mismo año para su aplicación y artículo segundo de la Orden de 20 de enero de 1958, he tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas, con antigüedad de 22 del mismo mes de junio del año actual:

Ascender a Jefe de Administración Civil de segunda clase a don Celestino Fernández de la Vega y Pardo, en el Gobierno Civil de Lugo.

Ascender a Jefe de Administración Civil de tercera clase a don José María Picazo y García de la Infanta, Secretario general del Gobierno Civil de Zaragoza, en el mismo destino.

Ascender a Jefe de Negociado de primera clase a don Rafael Carreras Blanes, Oficial Letrado del Subgobierno de Bata. Confirmar en propiedad como Jefe de Negociado de segunda clase a don José Bagueña Barrachina, que lo era en comisión, en el Gobierno Civil de Teruel.

Ascender a Jefe de Negociado de segunda clase en comisión a don Vicente Lomo Robles, en el Ministerio.

Confirmar en propiedad como Jefe de Negociado de tercera clase a don Mario Hermuda González, que lo era en comisión, en el Ministerio.